



# DIARIO NOTICIOSO UNIVERSAL.

Julio, Sabado à 7. de 1759.

CONTINUA LA MATERIA DE AYER.



AN empenadas estaban la fortuna, y la desgracia en favorecer, y perseguir respectivamente à Zadig, que parecia emularse continuamente entre si, la desgracia, haciendolo victima de las mayores miserias; y la fortuna, animandolo con las mas agradables aventuras: tan inconsistentes eran unas, y otras, que si esto lo elevaba hasta el mas alto grado de grandeza, y hacia patente su merito, y su virtud; aquella lo precipitaba en un abismo de aficcion, haciendo pareciesen culpables sus mas heroicas acciones: bien acreditada queda esta verdad en los referidos sucesos, pues nos ha hecho ver, que fue condenado à pagar quatrocientas piezas de oro, por si havia visto passar un perro; condenado à muerte, por quatro versos que havia hecho en elogio del Rey; reducido à la esclavitud, por haver defendido à una muger; por otra parte, aplau-

dido de todos en Babylonia; admirado por un hombre de mucha sabiduria; declarado del Rey por el mas generoso de sus Vassallos; recibido por su primer Ministro; adorado de todos los Palaciegos; y aun hecho esclavo, favorito de su dueño, que yá no le miraba como à Criado, sino como à su hijo: en este estado, pues, y con tan repetidas novedades en su equivooca suerte, se restituyò con su Amo de la Feria de Balzora à la Arabia; y haviendo llegado à su Tribu, fueron sorprendidos ambos, de la mas funesta noticia, y de la novedad mas barbara; y fue la notificacion de la sentencia dada contra Zadig, de ser quemado à fuego lento, y esto por la negra ambicion de aquellos Ministros, que tenian derecho à los despojos de aquellas infelices viudas que se sacrificaban neciamente à las llamas: estos, pues, aprovechandose de la ausencia de Zadig, y su Amo, acudieron à los Juezes de la Tribu; de-

clamaron su grave perjuicio en la pérdida de estos despojos , como si no fuera mayor la que hacia el Estado , con tan inhumano sacrificio: para hacer mas odioso à Zadig , y lograr su muerte, añadieron, que era un supersticioso , y profanador de los principales Mysterios , que no queria creer que las Estrellas se acostaban , ò sepultaban en el Mar: esta blasfemia , dixeron los Juezes, es su delito mayor: merece muerte su incredulidad : notifiquesele quando venga , y pongase luego en execucion. Penetrado de un vivo dolor, oyò el Amo de Zadig tan inhumana crueldad: veía que sus riquezas no bastaban à redimir la vida de su esclavo : despedazabase de sentimiento : lloraba , y rompía su vestido- al ver que se iba llegando el termino, y que yá se preparaba el melancolico theatro donde se debia representar esta tragedia; y hacer este sacrificio: con igual ternura consideraba la joven viuda Almona , que comprehendida yá en el indulto , y libertad de las llamas ( pues al menos esta ley yá quedò abolida) deseaba tambien agradecer à su Libertador este beneficio, que era grande para ella ; porque amaba fuertemente su vida. Un medio le dictò su noble , y agradecido corazon , para librar de la muerte à Zadig , que aunque no tuvo à su favor las reglas del buen moral , creyò que faltaria en no hacerlo à su gratitud : perfumòse; pues , con artificio ; vistiose con bizarría ; puso colores à su cara ; y vibrando sus ojos profanidad , è inmodestia se presentó al mas antiguo de los Juezes : pidiò con dulces expresiones, y algunas lagrimas , la libertad de Zadig: resistiose severamente el Juez: hablaron , è instaron nuevamente sus ojos : hicieron esta vez su papel:

dexòse llevar de su passion : prometiose firmaria su libertad ; pero que como tenia otros compañeros , era menester tambien ganarlos. Ella dixo , quedaba à su cuidado : vistò en efecto à los demàs , y de todos logrò su pretendido perdòn , y rubricada de sus manos la libertad. Havia Almona citado à los Juezes, al caer del Sol , à su casa ; pero como era la gratitud à Zadig , y no la passion por ellos , la que solo moviò su lengua , para permitirles , y conceder la entrada en su casa , tuvo cuidado de avisar à los Juezes particulares de la Ciudad , para que fueran testigos de su honor , y embarazasen lo que era contra la ley : concurrieron en efecto , unos como Delinquentes , y otros como Fiscales; pero todos quedaron admirados de la generosidad , y discrecion de esta muger. Confirmaronle la libertad de Zadig , y el Amo de este se casò con ella, en agradecimiento de una accion tan heroyca , dando ambos la libertad à Zadig , para que fuera cumplido el gozo en esta solemnidad. Aunque el asunto de esta leccion no contiene en substancia mas de lo que se acaba de referir , no dexa, no obstante , de comprehender muchas reflexiones , que merecen tu cuidado , Lector benèvolo : que reconvençiones à los falsos acusadores, y perjuros ; que instrucciones à los Juezes , para el examen de las causas , y principalmente para no dexarse engañar en ellas ; que ensayo para los agradecidos , aunque la prudencia debe dictar otros medios ; que aliento para los virtuosos ; y finalmente, que instrucciones à los Amos, para el debido aprecio de los Criados. Otras que caben en el asunto, no caben oy en el Diario.

# NOTICIAS DE COMERCIO.

## VENTAS.

1 EN la Posada de San Andrés, que está en la calle angosta de San Bernardo, frente de la casa de un Herrador vive un Italiano, que vende unos *Fiasquitos de agua*, buena para quitar qualquier genero de manchas del rostro, dexandolo con perfecto color, y lustre; asimismo tiene habilidad para limpiar *qualesquier pinturas*, al estilo de Italia, sin darles barniz, ni agua-ras.

2 Se vende una *Berlina* de quatro asientos, forrada de media grana, y seda de color de oro, dorada la caja, y pintados los Tableros, y dorado à fuego el herrage, y molduras: para su ajuste se acudirà à Don Balthasar Bartholomè Leon, Escribano Real en el Oficio de D. Juan de la Cruz Diaz, que lo es de Provincia, la que se darà con equidad.

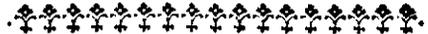
3 Don Manuel Ocheyta, Mercader de Roperia, que vive en la calle de la Amargura, tiene proporcion segura para traer *Agua del Mineral principal de los Baños de Sacdon*, y la darà con la equidad posible.



## PERDIDA.

1 EL dia 27. del proximo mes de Alcalá, entrando en esta Corte, se perdió un *librito en octavo*, encuadernado en pergamino, en el qual se incluyen diferentes cuentas de Vino, y Azeyte, que Manuel Sacristán, Ar-

riero, Vecino de Villarejo de Salbanes, trae, y provee à varias casas, que en él se expresan: para la restitucion se acudirà à la Libreria donde se vende el Diario, que está frente de las Gradadas de San Phelipe el Real.



## RESTITUCION.

1 LA persona que tuviéssede-recho, ò se le huviere extraviado, ò perdido una *Facultad Real*, concedida por el Señor Emperador Don Carlos V. à Doña Francisca de Caceres, Viuda, muger que fue del Magnifico Cavallero D. Francisco de Grimaldo, (Vecino de Granada) à 18. de Noviembre año de 1546. para que de sus bienes, y hacienda pudiesse fundar Mayorazgo, para uno de sus hijos, y descendientes, el que se compone de Casas, Molinos, Huertas, Cortijos, Censos, y otras cosas, y bienes, sitos en las inmediaciones de Granada, y las Alpujarras; se halla todo original, escrito en 15. hojas utiles: darà razon de su paradero Don Sebastian de Aguilar, que vive en la calle de Santiago, casas de el Convento de los RR. PP. Trinitarios Calzados, quarto baxo, frente de un Erbolario.



## ALMONEDA.

1 EN la calle del Prado, en casa del Señor Marqués de

de Uztariz, que està junto al Quartel de Granaderos, se abrió Almoneda el dia 3. de este presente mes.

AMOS, Y CRIADOS.

1 SE necesita para una casa de forma, un Paje, de edad de 18 años, poco mas, ò menos, que sepa escribir, contar, algo de peynar, y que està decentemente vestido: daràn razon en la calle de la Sartèn, entrando por el Postigo de San Martin, primera puerta de mano izquierda, frente de una cochera, quarto segundo.

2 Una joven, de edad de 30 años, solicita acomodarse en casa de algun Señor solo para *Muger de gobierno*; sabe coser, aplanchar, y guisar: daràn razon en la calle del Espejo, en la casa del rincon, donde vive un Mastro de Armas.

3 Otra solicita su acomodo para *Mora de Camara*; sabe aplanchar, coser, guisar, y medianamente peynar: darà razon el Abaniquero que està en la calle de Atocha, frente del Convento de los RR. PP. Trinitarios Calzados.

4 Una muger solicita criar un niño, ò niña, en su casa: daràn razon en la Plaza Mayor en el portal de Mahuleiros, à quatro altos, casas de Don Julian Donoso, esquina à la calle de la Sal; advirtiendo, que la leche es de tres semanas.

5 Otra, de edad de 24. años, con leche de 13. meses, desea acomodarse

para criar algun niño: daràn razon en la calle del Rotario, frente de la Porteria del Convento de N. P. S. Francisco, casa de Doña Maria Pastora.

6 Otra, con leche de mes y medio, solicita lo mismo: daràn razon en la calle de Atocha, frente del Arco de los Hospitales, casa de la Visita, quarto baxo.

7 Un joven, de edad de 16. años, desea acomodarse con algun Señor Sacerdote, ò Cavallero; sabe leer, escribir, y contar: daràn razon en la Libreria de Manuel Guerrero, que està en la calle de Toledo, junto al Estudio de la Compania.

8 Otro, de edad de 20. años, desea acomodarse para *Escribiente* en casa de algun Abogado, Relator, &c. escribe medianamente, y tambien servirá de *Comprador*, yà sea en esta Corte, ò fuera de ella: daràn razon en el quarto principal de la casa que està junto à la Carboneria de la Plazuela de la Cevada.

9 Otro, de edad de 20. años, desea acomodarse para *Escribiente*, ò *Paje*: daràn razon en la Lonja que està en la Red de San Luis, junto à la Botica, y frente de la fuente.

RECUERDO PIADOSO,

Oy està el Jubileo de las 40. Horas en la Iglesia de S. Exemin, en el Prado.

Mañana està el Jubileo de las 40. Horas en el Oratorio del Sacramento, calle del Olivar, frente de S. Sebastian.

CON PRIVILEGIO DEL REY N. S.

En Madrid: En la IMPRENTA DEL DIARIO, calle de las Infantas, cerca de los Capuchinos de la Paciencia.

Se hallarà en dicha Imprenta, y en las Librerías acostumbradas, à dos quartos.